



Quarenta⁴ maravedis

SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y CATORCE.

El Cavildo en las Salas Capitulares desta Villa de Amazarcon
en quinze dias del mes de Julio de mil ochocientos y catorce, se reunia-
ron para Cavildo extraordinario el Sr. D. Manuel Calvache y
Lopez, su Mayor Alcalde Mayor o la misma y Presid. de esta Corpo-
racion, D. Jose Alvarez de Sardin Rexidor de Cano, D. Pedro Zamora
vera tambien Rexidor y D. Juan Cifuentes Sindico Prior. y el
Ayuntamto. y todos juntos y sentados por su orden segun lo tienen
por costumbre, trataron y acordaron lo siguiente.

Con merito de acordado anteriormente q. a cumplimentar las Cate-
vanas ordenes, respectivas a q. rindan cuenta aquellas personas
q. a su cargo han tenido fondos p. q. se mando comparecer
a D. Ant.º Cardeza su Vicario como Recaudador que fue el
primer Tercio de Contrib. directa, quien entendido que fue, se
allano a presentarlas a la Com.ª particular q. esta Corporac.
tiene destinada y autorizada, en la mañana del dia proximo
venidero en estas Salas Capitulares.

Del mismo modo acuerdo este Ayuntamto. se haga saber a D. P.º
to Puyz Fontals como Cobrador de Contrib. p. q. fue en el ano
pasado de mil ochocientos trece, presente las cuentas del insinua-
do fondo a la misma Com.ª en el dia diez y siete del pres.º mes
en el mismo modo y forma q. consta anteriormente en este mis-
mo acuerdo.

Tambien se ha acordado y estas tres Compañias q. el Alfarero
y en cargo y.º las Fropas de l.º. quede a cargo a el Individuo de
este Ayuntamto. D. Lorenzo Fernandez de Barera, a quien
le reemplazara el Rexidor de Cano D. Jose Alvarez en cas

